



## OBJETIVOS

Analizaremos los aspectos laborales de los empleados del sector de la Construcción, brindando las herramientas necesarias para la liquidación salarial y beneficios social.

Se analizará el registro de obras, y los trámites correspondientes.



## METODOLOGÍA

Curso teórico-práctico online, con clases presenciales por Zoom. Actividad con importante contenido teórico y casos de estudio propuestos por los docentes y también por los participantes.

***Las clases quedan grabadas a disposición de los estudiantes.***



## ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

A todas aquellas personas que participan de la gestión humana y cuyas decisiones tienen consecuencias jurídicas. Directivos de Recursos Humanos, Microempresarios, Gerentes, Negociadores y quienes tengan la responsabilidad directa en la gestión humana o que estén relacionados directa o indirectamente con Recursos Humanos y Relaciones Laborales, tanto de pequeñas, medianas y grandes empresas del sector industrial, comercial o de servicios.



## CERTIFICACIÓN

Diploma de Participación.



## DURACIÓN Y FRECUENCIA

Duración: 3 clases. - Fecha: 20 de octubre al 3 de noviembre.

Frecuencia: 1 clase por semana – jueves de 19 a 21 hs.



## DOCENTE:



### **Prof. Leticia Vélez**

Especializada en Liquidación de Salarios de la Industria de la Construcción, cuenta con 20 años de experiencia en empresas del rubro. Estudiosa de su área de especialización y en constante actualización respecto a la compleja normativa que reglamenta la industria. Presta asistencia a empresas nacionales y extranjeras en servicios de asesoramiento y gestión, especializada exclusivamente en empresas del sector de la construcción. Dto – Ley 14.411 incluidos y no – incluidos, tanto en zonas urbanas, sub-urbanas y rurales en todo el país. Su principal especialidad es la gestión y administración de recursos humanos y asesoramiento en aportes. Auditorías de control documental a empresas tercerizadas: sub – contratos de obras. Control administrativo – comercial de sub – contratos de obras. Registro, inscripción, regularización y clausura de obras, liquidación de salarios. Cuenta con referencias de clientes, estudios contables, legales, profesionales, empresas reconocidas a nivel nacional e internacional



## COSTO DEL CURSO Y FORMAS DE PAGO

FORMAS DE PAGO	COSTO DEL CURSO
Tarjeta de Crédito	Hasta 10 cuotas de \$ 450.- (Total: \$ 4.500)
Contado con Descuento	<b>\$ 4.000.-</b>



## TEMARIO

### **REGISTRO DE OBRAS**

- Clasificación de las obras
- Inscripción de la obra
- Finalización de la obra
- Tramites ante BPS y MTSS

### **ASPECTOS LABORALES DE LOS EMPLEADOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

- Contratación de empleados: contrato de trabajo, tipos de contratos
- Salario
- Jornada de trabajo
- Descanso intermedio
- Descanso semanal
- Horas extras
- Feriados
- Licencia

- Salario Vacacional
- Aguinaldo
- Licencias especiales
- Licencia sindical
- Complemento trabajo en altura
- Incentivo asistencia semanal
- Presentismo
- Prima nocturnidad
- Viáticos
- Compensaciones (ropa, herramientas, transporte, lluvia)
- Tickets alimentación
- Terminación de relación laboral

### **ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

- Aportes a la Seguridad Social
- Aporte unificado
- Materia Gravada
- Fondo de reconversión laboral
- Complemento cuota mutual

### **FONDOS SOCIALES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

- Focer
- Fondo Social y fondo de capacitación
- Fondo de vivienda



## **IMPORTANTE**

El área académica del Instituto podrá, si lo considera pertinente, cambiar o ajustar los contenidos, cargas horarias y metodologías de los cursos, para el normal, o mejor desarrollo de las actividades o la actualización de los mismos.

Renglón Uno, se reserva el derecho de realizar modificaciones de fechas, horarios de los cursos.

La confirmación de los cursos en los horarios y grupos ofrecidos está sujeta a un nivel mínimo de inscripciones que habiliten su funcionamiento, determinado por Renglón Uno. En el caso de no haber la cantidad de inscriptos necesarios para iniciar los cursos, una vez cancelada la actividad, se devolverá el dinero, a quienes hubiesen pago la inscripción.

El diploma se entregará a quienes tengan una asistencia superior al 75%.

Los gastos con capacitación de dependientes regulares de empresas, son pasibles de deducción en la liquidación del IRAE.

Inscriptos en el Registro Único de Entidades de Capacitación (RUEC) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social N° 1336.

Inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Inscriptos en Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) N° 003.